



ESTANCIAS PREDOCTORALES INDITEX-UDC 2020

Nuevo plazo para la realización de las estancias

La creciente gravedad de la situación derivada de la COVID-19 y la imprevisible evolución de la pandemia en el ámbito internacional dificultan en gran medida la realización de las estancias en el plazo establecido en la **Resolución definitiva de las ayudas para estancias predoctorales Inditex-UDC 2020**, publicada el 7 de julio de 2020, en la que se ampliaba el plazo para realizar dichas estancias hasta el 30 de junio de 2021.

En este sentido, la EIDUDC viene recibiendo solicitudes de una nueva ampliación de plazo de modo que se habilite la mayor parte del verano para la realización de la estancia, dado que es el período en el que hay menos retenciones en los centros de investigación para la acogida de estudiantes.

Sin embargo, esta ampliación debe conciliarse con la gestión de los trámites administrativos y económicos tras el remate de la estancia, contando para eso con el período necesario para que se pueda garantizar que el alumnado perciba el 30% restante de la ayuda concedida.

En consecuencia, este vicerrectorado

RESUELVE:

1. Ampliar el plazo de realización de la estancia hasta el **30 de septiembre de 2021**.
2. Establecer como fecha máxima del cumplimiento del deber referido en el punto 10.e. de la convocatoria (entrega de la siguiente documentación: Informe del trabajo realizado en la estancia; certificado de la estancia emitido por el/la representante legal de la institución o centro de destino; certificado de gastos, en el caso de complementarse los costes de la estancia con cargo a proyectos u otros fondos de investigación) el **15 de octubre de 2021**.

La vicerrectora de Planificación Académica e Innovación Docente
Fdo.: Nancy Vázquez Veiga